



"FORMANDO LIDERES PARA EL FUTURO"

Liceo Bicentenario Particular Santa Cruz

Unidad Técnico Pedagógica



Plan Local de Formación Docente.

AÑO 2022



“FORMANDO LIDERES PARA EL FUTURO”

Liceo Bicentenario Particular Santa Cruz
Unidad Técnico Pedagógica



INTRODUCCIÓN AL PLAN DE DESARROLLO LOCAL

La Formación Local es el conjunto de acciones de desarrollo profesional docente que ocurren dentro de la escuela o liceo, a través de la implementación de estrategias de trabajo colaborativo y/o de retroalimentación de prácticas pedagógicas, con el objetivo de fortalecer los procesos de enseñanza y aprendizaje, en aspectos que son prioritarios para la comunidad educativa. La evidencia muestra que estos procesos son fundamentales, pues las y los docentes aprenden preferentemente en sus escuelas y a partir de la reflexión sobre su propia práctica.

Este tipo de formación se organiza en un instrumento denominado Plan Local de Formación para el Desarrollo Profesional Docente, el cual forma parte del Plan de Mejoramiento Educativo (PME) de cada establecimiento, y cuyo diseño debe ser liderado por el director y aprobado por el sostenedor.

¿Qué base legal sustenta al Plan Local?

La ley 20.903, comúnmente llamada “carrera docente”, consagra el derecho de las profesoras y profesores a un desarrollo profesional gratuito y pertinente a su contexto, que les permita cumplir con su responsabilidad de avanzar en la carrera y, con ello, favorecer el desarrollo educativo de sus alumnos. El avance profesional se construye a través de un Sistema de Apoyo Formativo y de un Proceso de Acompañamiento Profesional Local expresado en: Inducción al ejercicio profesional docente, llevado a cabo a través de docentes mentores que apoyen a colegas que se inician en ejercicio profesional (docentes principiantes). Planes Locales de Formación para el desarrollo profesional del conjunto de docentes del establecimiento, y que forman parte del Plan de mejoramiento de cada escuela (PME) y de su Proyecto educativo (PEI).

¿Qué propósitos persigue el Plan Local?

El principal propósito es: Asegurar el desarrollo educativo de las y los estudiantes mediante el desarrollo profesional de los docentes, procurando que este sea pertinente y de carácter situado. Propósitos convergentes son también: Fortalecer capacidades de los docentes, para que puedan optimizar su desempeño profesional y obtener mejores resultados en la evaluación que les permite avanzar de tramos en la carrera docente. Potenciar el liderazgo pedagógico de los directivos y el de los docentes, en el marco de la



“FORMANDO LIDERES PARA EL FUTURO”

Liceo Bicentenario Particular Santa Cruz
Unidad Técnico Pedagógica



implementación de acciones de Desarrollo Profesional Docente (DPD) que estén basadas en la colaboración entre profesoras y profesores y la retroalimentación de sus prácticas pedagógicas (especialmente las que se despliegan en el aula).



¿Quiénes lideran la construcción del Plan?

La ley 20.903 entrega al director o directora del establecimiento la responsabilidad de liderar el diseño del Plan. No obstante, la complejidad de la tarea sugiere conformar un equipo plural del que participen:

- Miembros del cuerpo directivo
- Profesionales de la unidad técnico-pedagógica
- Profesoras y profesores de aula destacados

¿A qué docentes incorporar en el equipo que diseña el Plan?



“FORMANDO LIDERES PARA EL FUTURO”

Liceo Bicentenario Particular Santa Cruz

Unidad Técnico Pedagógica



El diseño del Plan Local requiere a docentes de aula por lo siguiente: El Plan se orienta al mejoramiento de capacidades desplegadas por docentes de aula, por ende, es recomendable que estos estén representados en el equipo que gestiona su diseño. La ley 20.903 otorga a docentes de aula con mayor experiencia y experticia (de acuerdo con la información que entrega el Sistema de Reconocimiento), la oportunidad de apoyar la implementación de acciones asociadas al Plan Local. Luego, es recomendable que estos docentes sean convocados al equipo que debe liderar el diseño de tales acciones.

¿Qué modalidades de trabajo promueve el Plan Local?

La ley 20.903 establece que la Formación Local “tiene por objeto fomentar el trabajo colaborativo y la retroalimentación pedagógica”. Por lo tanto, las actividades formativas por las que opta el Plan (para alcanzar sus propósitos) se sustentan en modalidades de DPD que a continuación se describen:

Trabajo colaborativo entre docentes

Forma de organizar la mejora continua de las capacidades docentes, sustentada en el diálogo profesional e intercambio de ideas y conocimientos entre un grupo de docentes, orientada a mejorar prácticas pedagógicas y, consecuentemente, mejorar aprendizajes. Una modalidad de trabajo colaborativo característica son las comunidades de aprendizaje profesional.

Retroalimentación de la práctica docente

Forma de organizar la mejora continua de las capacidades docentes, sustentada en el diálogo e intercambio entre un profesor, observado en su desempeño y, por ejemplo, un miembro del equipo directivo o técnico-pedagógico de la escuela, que, ejerciendo liderazgo pedagógico, “devuelve” información sobre lo observado para mejorar prácticas que a su vez mejoren aprendizajes.

Modalidades de DPD

Las modalidades descritas amplían y enriquecen una formación en servicio que suele acotarse a cursos y participación en seminarios, sustentando actividades formativas que evidencian ser efectivas y pertinentes para que el aprendizaje continuo de las profesoras y profesores se alinee con las necesidades de aprendizaje de sus estudiantes. Creciente evidencia se está acumulando al respecto (Kraft & Papey, 2014).



"FORMANDO LIDERES PARA EL FUTURO"

Liceo Bicentenario Particular Santa Cruz

Unidad Técnico Pedagógica



Objetivos estratégicos y acciones.

OBJETIVO N° 1.	Establecer una matriz de competencias pedagógicas y profesionales de los docentes del LBSC, valorando su perfil profesional. Además de formar círculos de profesionales y organizar jornadas de perfeccionamiento entre pares o talleres de reflexión docente.
ACCIÓN N° 1	Diseño, construcción y socialización de una matriz de indicadores de competencias pedagógicas de los profesores del LBSC, para levantar un estado de situación de los perfiles docentes.
FECHA	Mayo 2022
RESPONSABLE	Encargada del plan de desarrollo local.
RECURSOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN	Carpetas individuales de los docentes con medios de verificación de sus trayectorias profesionales. Planilla Excel de recaudación de la información.
MEDIOS DE VERIFICACIÓN	Copias protocolizadas de títulos, grados, postítulos, diplomados, cursos de perfeccionamiento evaluados

OBJETIVO N° 2	Generar instancias de reflexión pedagógica con la finalidad de mejorar y optimizar las prácticas en el aula.
ACCIÓN N° 2	Diseño y aplicación de talleres para los docentes, donde se disponga de instancias de socialización y autorreflexión de experiencias pedagógicas significativas, que aporten a la mejora continua y colectiva de las prácticas pedagógicas de la comunidad docente, para así mejorar el aprendizaje en los estudiantes. Esto a través del análisis de videos de clases exitosas, registros de coevaluación y autoevaluación de clases de los docentes, coaching entre pares, análisis de visitas al aula, etc.
FECHA	Talleres: Todos los martes de marzo a noviembre de 2022



"FORMANDO LIDERES PARA EL FUTURO"

Liceo Bicentenario Particular Santa Cruz

Unidad Técnico Pedagógica



	Codocencias: martes y jueves.
RESPONSABLE	1° martes: Encargadas niveles pedagógicos. 2° martes: Encargada plan desarrollo local 3° martes: Encargados departamento 4° martes: convivencia escolar Todos los martes y jueves, codocencias: profesores de lenguaje, matemáticas y educadoras diferenciales.
RECURSOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN	Personal docente, espacios físicos (salas), computador, data, material de librería (plumones, hojas, etc) conexión a internet.
MEDIOS DE VERIFICACIÓN	Encuesta de evaluación y análisis de resultados de algunas intervenciones, grabaciones de algunas reuniones, planillas de asistencia, planificaciones adecuadas. Tabla de temas de reuniones.

OBJETIVO N° 3	Organizar visitas al aula para observar prácticas docentes y generar insumos de retroalimentación que permitan fortalecer los análisis reflexivos llevados a cabo en los talleres de los martes, además de proporcionar información a los directivos sobre el desarrollo profesional docente y las necesidades del trabajo pedagógico en el aula.
ACCIÓN N° 3	Organizar visitas al aula por parte de equipo técnico, directivo y profesores con resultados destacados en evaluación docente, para generar insumos que permitan retroalimentar las prácticas pedagógicas, conocer nuevas didácticas aplicadas por los docentes, diversificar estrategias, conocer la realidad local de cada docente y los estudiantes, para levantar estrategias futuras que mejoren u optimicen las



"FORMANDO LIDERES PARA EL FUTURO"

Liceo Bicentenario Particular Santa Cruz

Unidad Técnico Pedagógica



	condiciones de proceso de enseñanza aprendizaje, logrando así mejoras en los aprendizajes de los estudiantes. etc.
FECHA	2° y 3° trimestre del año en curso.
RESPONSABLE	Equipo técnico directivo, coordinadora del plan de desarrollo local.
RECURSOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN	Pautas de acompañamiento al aula Recursos humanos para visita y posterior retroalimentación.
MEDIOS DE VERIFICACIÓN	Calendarios de visitas al aula. Pautas de retroalimentación de visita al aula Pauta de acompañamiento al aula.

OBJETIVO N° 4	Participar en capacitaciones gestionadas por Fundación Magisterio de la Araucanía, para docentes que rendirán el proceso de evaluación docente, año 2022
ACCIÓN N° 4	Facilitar espacios y tiempos para que los docentes asistan a capacitación para docentes que se van a evaluar.
FECHA	Abril a Diciembre
RESPONSABLE	Director, equipo técnico, Fundación Magisterio de la Araucanía
RECURSOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN	Costos de la capacitación Recursos humanos (profesores para reemplazo)
MEDIOS DE VERIFICACIÓN	Certificados de asistencia Certificados de aprobación del curso.



“FORMANDO LIDERES PARA EL FUTURO”

Liceo Bicentenario Particular Santa Cruz

Unidad Técnico Pedagógica



OBJETIVO N° 5	Diseñar e implementar jornada de reflexión docente, en base a resultados de evaluación docente
ACCIÓN N° 5	Planificar una jornada de reflexión docente, para analizar los resultados obtenidos a nivel institucional del grupo de docentes evaluados, con la finalidad de levantar estrategias de apoyo tanto en sus procesos evaluativos como para fortalecer prácticas pedagógicas que les permitan lograr mejores resultados de enseñanza aprendizaje con los estudiantes.
FECHA	(después de llegados los resultados del proceso de evaluación docente año 2012)
RESPONSABLE	Equipo de UTP, profesores con buenos resultados en evaluación docente.
RECURSOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN	Salas, material de librería.
MEDIOS DE VERIFICACIÓN	Nómina de asistencia Acta de la jornada